

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, Doce (12) de octubre del dos mil veintiuno (2021)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 179			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2015-239	EJECUTIVO	MANUEL CASTRO M.	JHON JAVER CASTRO MANCERA	MODIFICA LIQUIDACION DEL CREDITO	29/09/2021	1	194
2018-264	EJECUTIVO	ISLENY VALENCIA JARAMILLO	YONATHAN ANTONIA GUTIERREZ	ORDENA REQUERIR AL COMANDATE DE LA FUERZAS MILITARES	29/09/2021	1	163
2018-345	EJECUTIVO	MARIA PRINCE VARGAS	SIN NOTIFICAR	RECHAZA TRAMITE DE NOTIFICACION HECHA AL DEMANDADO	29/09/2021	1	113
2019-127	EJECUTIVO	JOSE DEIVER MORALES	SIN NOTIFICAR	SE ABSTIENE DE VALIDAR LA NOTIFICACION POR AVISO HECHA A LA DEMANDADA	29/09/2021	1	37
2021-215	EJECUTIVO	COFINCAFE	OSCAR HUMBERTO GIRALDO	ORDENA SECUESTRO Y RETENCION VEHICULO- CITA ACREEDOR HIPOTECARIO- REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE	08/10/2021	1	59
2021-267	EJECUTIVO	INVERSIONES INMOBILIARIAS MANJARRES & CIA S EN C	SIN NOTIFICAR	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	07/10/2021	1	68
2021-285	EJECUTIVO	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A E.S.P	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO- DECRETA MEDIDA CAUTELAR	01/10/2021	1	132-133
2021-306	EJECUTIVO	JHON JAIRO PALOMINO	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO- DECRETA MEDIDA CAUTELAR	04/10/2021	1	37-40

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

**Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94552eb9e743ac6130d4f23cc687cdb9959e983048cb5d2a91298a33aeeda269**

Documento generado en 11/10/2021 10:05:33 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>